SEGUNDA CONVOCATORIA

SUBASTA PÚBLICA DE LOS ACTIVOS DE LOS EX HOTELES DE TURISTAS UBICADOS EN CHIMBOTE, HUARAZ E ICA

CIRCULAR N° 2

Lima, 8 de abril de 2013.

De conformidad con lo previsto en el Numeral 5 de las Bases de la Subasta Pública de los activos de los Ex Hoteles de Turistas de Huaraz Monterrey e Ica, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos Sociales, Minería, Saneamiento, Irrigación y Asuntos Agrarios PRO DESARROLLO, por medio de la presente comunica lo siguiente:

1. Con fecha 26 de marzo de 2013 PROINVERSIÓN ha sido notificada con la Resolución Nº 28 del 12 de marzo de 2013, expedida por el 28° Juzgado Civil de Lima, en el proceso sobre nulidad de acto jurídico seguido con Exp. Nº 271-2009, por la que se dispuso tener por desistidos a los solicitantes respecto de su pretensión cautelar, dando por concluido el respectivo cuaderno cautelar y ordenando la remisión éste al archivo definitivo, para el posterior oficio de los partes correspondientes a fin que se proceda al levantamiento de las medidas cautelares ordenadas por ese Juzgado.

2. En consecuencia, siendo las medidas cautelares recaídas en el indicado proceso, el único impedimento para la continuación de la presente subasta, se dispone el levantamiento de la suspensión de los efectos de la adjudicación de los activos del ex Hotel de Turistas de Chimbote, comunicada mediante Circular Nº 1 de fecha 7 de setiembre de 2011.

Comité de PROINVERSIÓN en
Proyectos de Infraestructura y Servicios Públicos Sociales,
Minería, Saneamiento, Irrigación y Asuntos Agrarios -
PRO DESARROLLO